

Reg: RES-S-2018-879
 Fecha Rad: 2018/10/16 18:32:10
 Proc: Gerencia
 Dest: ARTESANÍAS DE COLOMBIA
 Asun: MODIF.RES POR COMITÉ INSTITUCIONAL



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT



RESOLUCIÓN N°

Por la cual se modifica la resolución RES-S-2018-542 del 28 de junio de 2018, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Artesanías de Colombia S.A.

LA GERENTE GENERAL DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

En el ejercicio de sus facultades legales consignadas en la ley 87 de 1993 artículo cuarto, literal e, y estatutarias, consignadas en los numerales 19, 21, 23 del artículo 32 y el artículo 33 de los estatutos, y

CONSIDERANDO

1. Que la resolución RES-S-2018-542 de fecha 28 de junio de 2018 crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Artesanías de Colombia y en su artículo segundo relaciona las políticas de gestión y desempeño institucional.
2. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP expidió el Decreto 1299 de 2018 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con la integración del consejo para la gestión y desempeño institucional y la incorporación de la política pública para la mejora normativa a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente General de Artesanías de Colombia S.A.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la resolución RES-S-2018-542 de la siguiente manera:

"...ARTÍCULO SEGUNDO. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. De conformidad con el artículo 2.2.22.2.1 las políticas de Gestión y Desempeño Institucional comprenderán entre otras las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento Humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación
15. Control Interno

Carrera 2 No. 18A-58 Barrio Las Aguas Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326
/27 /28 /29

www.artesantiasdecolombia.com.co Email: artesantias@artesantiasdecolombia.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCIT



- 16. Seguimiento y evaluación al desempeño institucional
- 17. Mejora Normativa..."

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la resolución RES-S-2018-542, permanecen iguales y la presente modificación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA FRÍES MARTÍNEZ
Gerente General

Proyecto: Leonardo Martín

Revisó: María Mercedes Sánchez, German Ortiz, Sara Consuelo Sastoque, Andrés Ceballos, Blanca Lucia Ocampo



Carrera 2 No. 18A-58 Barrio Las Aguas Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326
/27 /28 /29
www.artesantiasdecolombia.com.co Email: artesantias@artesantiasdecolombia.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

